

MINERÍA, TRIBUTACIÓN, APOORTE AL FISCO Y AL DESARROLLO

SEMINARIO PARA PERIODISTAS

ÁLVARO MERINO LACOSTE
GERENTE DE ESTUDIOS
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

Santiago, 18 de octubre 2023



SONAMI



SONAMI

TEMAS

1

**Minería Pilar de
Desarrollo**

2

**Tributación y Aporte
al Financiamiento
Fiscal**

3

Reflexiones Finales

TEMAS

1

**Minería Pilar de
Desarrollo**

2

**Tributación y Aporte
al Financiamiento
Fiscal**

3

Reflexiones Finales



MINERALES:
Elementos
básicos de la
vida humana

LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD Y DE LA CIVILIZACIÓN ESTA UNIDA AL USO DE LOS MINERALES



LOS MINERALES EN LA VIDA DIARIA



Todos los habitantes del mundo, sean ricos o pobres, utilizan y dependen de los minerales en su vida diaria.



LOS MINERALES EN LA VIDA DIARIA



+ Antimonio, bario, berilio, cobalto, galio, oro, magnesio, litio, molibdeno, neodimio, indio, paladio, azufre, rodio, plata, estroncio, estaño, titanio, tungsteno, vanadio, circonio.

- 960 kg Hierro & Acero
- 109 kg Aluminio
- 22,7 kg Carbón
- **24 kg Cobre**
- **38 kg Híbridos**
- **80 kg Eléctricos**
- 19 kg Silicio
- 11 kg Plomo
- 10 kg Zinc
- 7,7 kg Manganeso
- 6,8 kg Cromo
- 4,1 kg Níquel
- 0,4 kg Platino

LOS MINERALES EN LA VIDA DIARIA

ES IMPOSIBLE FABRICAR UN
COMPUTADOR SIN

COBRE, ORO, PLATA, HIERRO, LITIO
Y CIENTOS DE OTROS MATERIALES
EXTRAÍDOS DE LA TIERRA.



CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO MINERO



CARACTERÍSTICAS DEL NEGOCIO MINERO



Factores que incrementan/mitigan este riesgo:

- Estabilidad Jurídica
- Estabilidad Política
- Estabilidad Tributaria

MINERÍA PILAR DE DESARROLLO



MINERÍA, UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA NACIONAL



EN LOS ÚLTIMOS DIECIOCHO AÑOS (2005-2022), LA MINERÍA CONTRIBUYÓ CON EL 12,4% DEL PIB QUE REGISTRÓ CHILE EN DICHO PERÍODO.

PIB ANUAL MINERÍA Y OTROS (2005-2022)

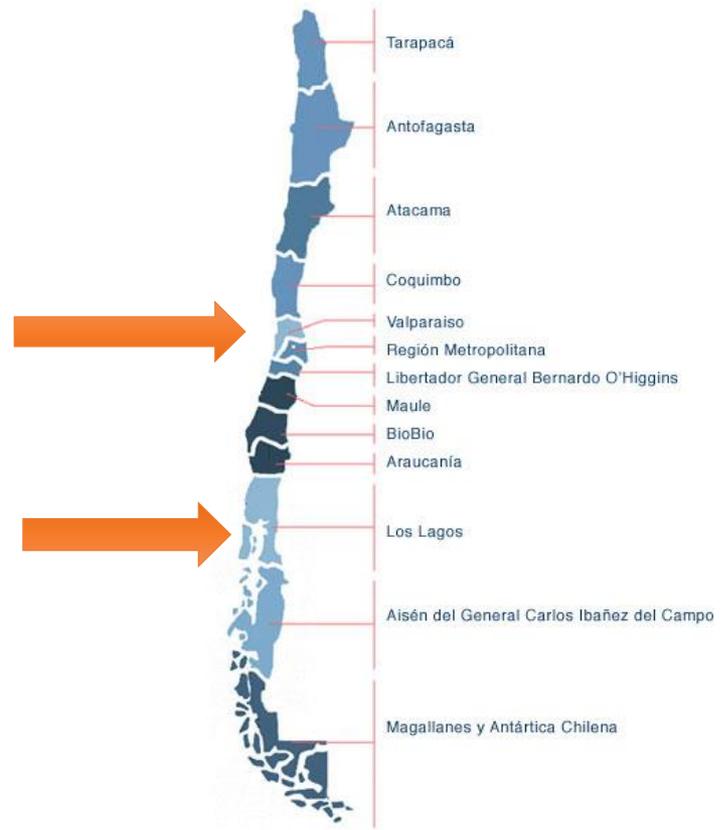


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central

PIB INDUSTRIA Y AGRICULTURA

El 92% del PIB de la industria y la agricultura se genera entre las regiones de **Valparaíso y los Lagos**.

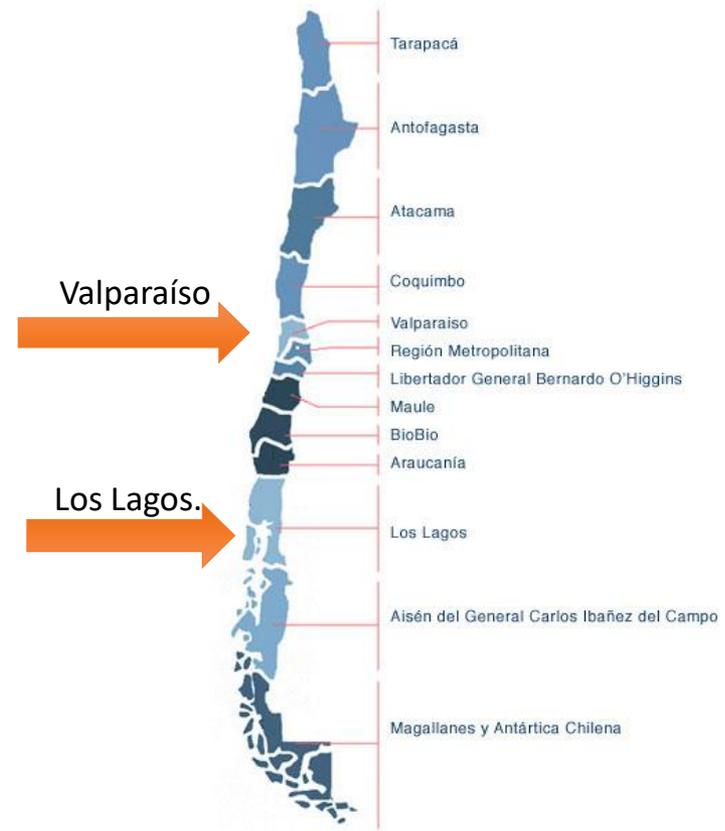
En este territorio vive el 86% de la población del país.



PIB INDUSTRIA Y AGRICULTURA

Hagamos abstracción de la realidad por un momento y pensemos como sería Chile sí, en este vasto territorio, no contara con la producción de la industria y la agricultura. **Chile sería otro país, Chile tendría otro rostro.**

Ello es equivalente a no contar con la producción minera.



MINERÍA, LÍDER EN EXPORTACIONES



**EN EL PERIODO (2005-2022) LA MINERÍA
GENERÓ EL 61% DE LAS EXPORTACIONES
TOTALES DEL PAÍS.**

CONTRIBUCIÓN DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL



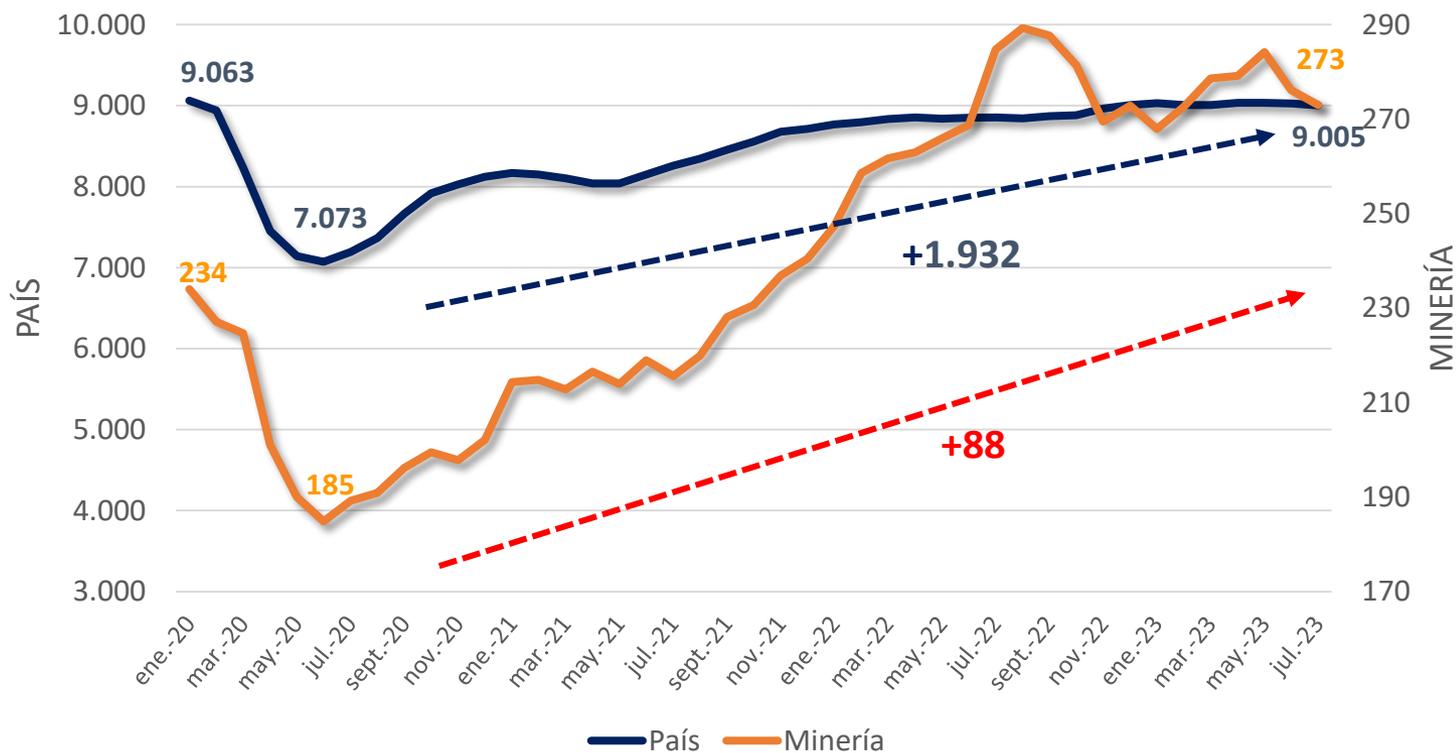
En los últimos dieciocho años, la minería contribuyó con el **14%** de la totalidad de los ingresos fiscales.

Es decir, **de cada siete pesos** que recibió el fisco, **uno fue aportado por la minería.**

Dicho monto alcanzó a **US\$120.000 millones.**

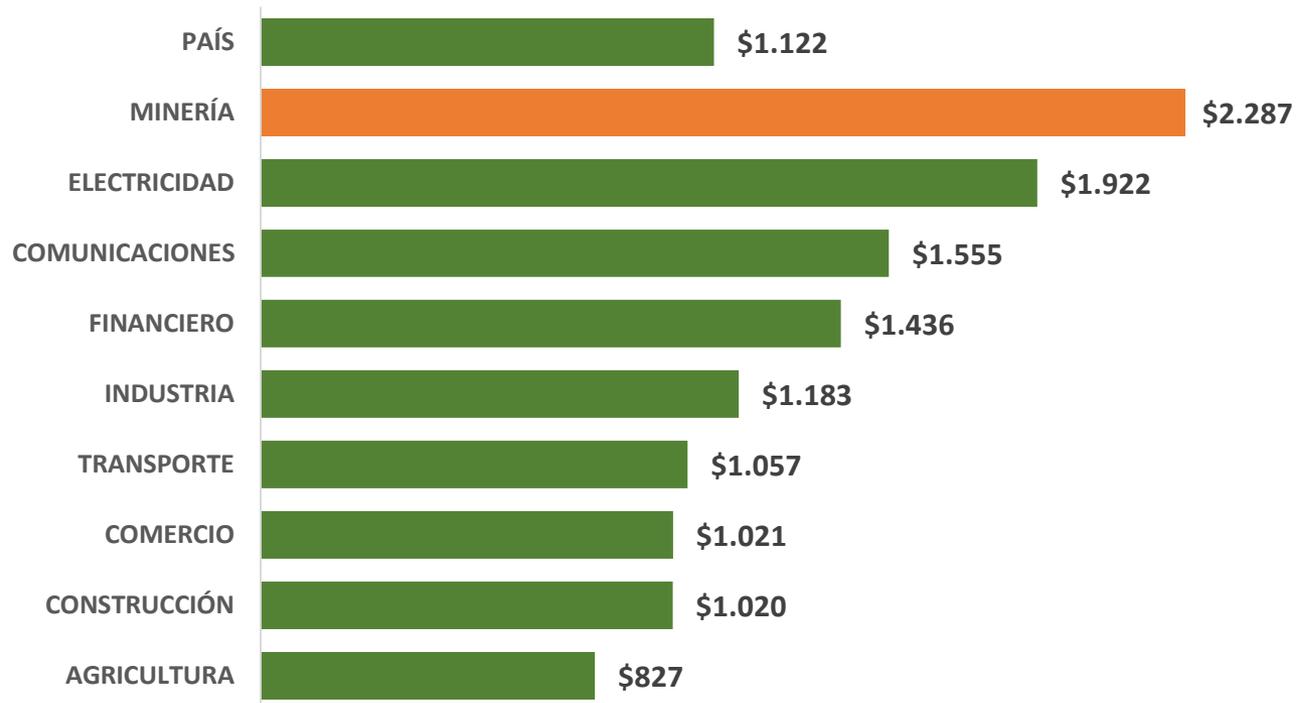
EMPLEO PAÍS Y MINERÍA

PERIODO 2020 A 2023 (MILES)



INGRESO IMPONIBLE

(M\$/ Junio 2023)



Fuente: Superintendencia de Pensiones

MINERÍA, HA SIDO UNO DE LOS MOTORES PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS



En esta verdadera revolución económica que ha vivido el país, la minería ha jugado un rol clave, atrayendo inversiones, impulsando el crecimiento, abriendo un amplio mercado externo y aportando relevantes recursos financieros para que el Estado pueda desarrollar su labor.

MINERÍA: MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL



El éxito alcanzado por la minería no fue fruto del azar

¿QUÉ FACTORES HAN HECHO POSIBLE EL DESARROLLO MINERO?

1

Gran potencial geológico del país.

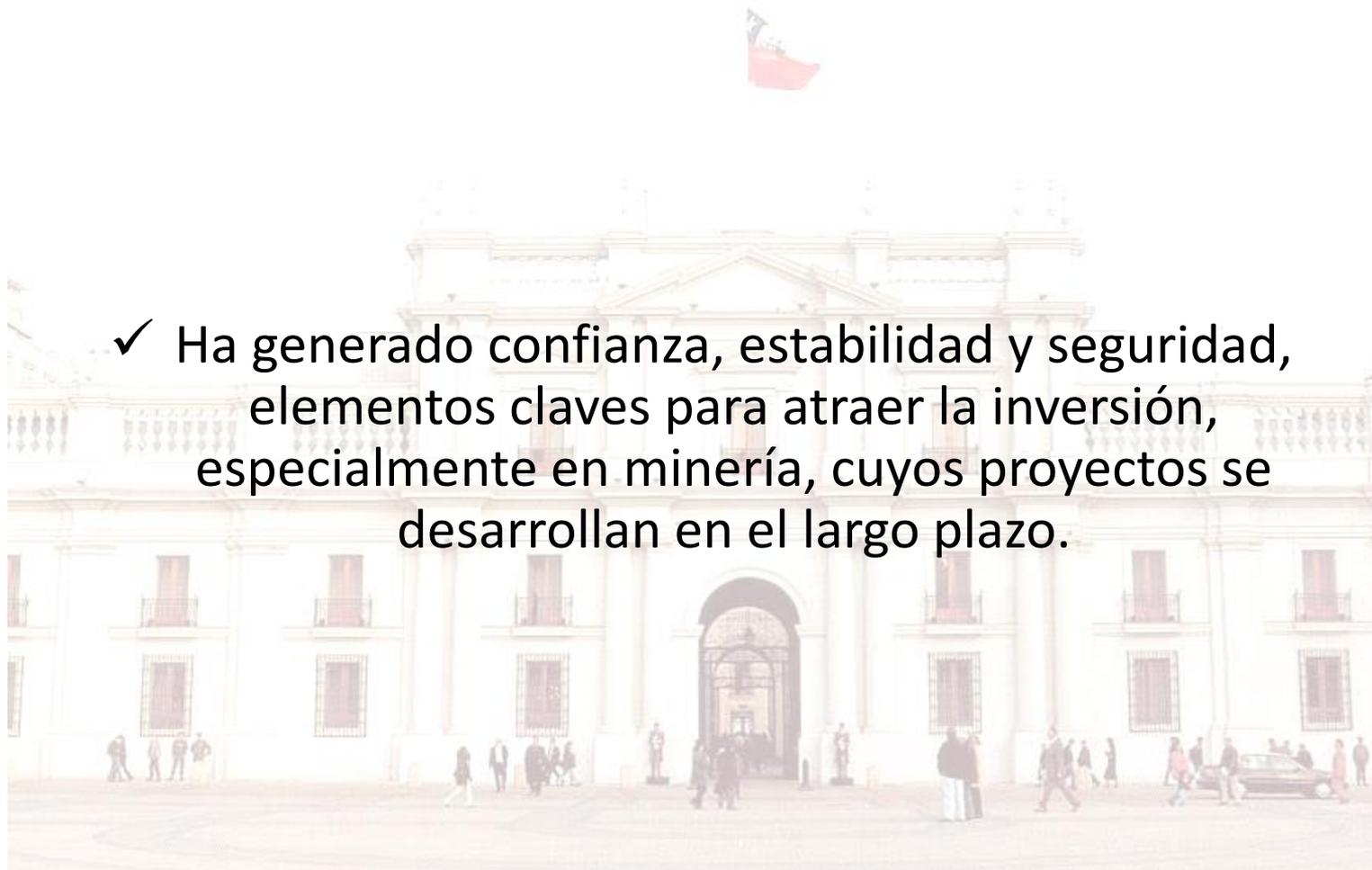
2

Empresarios, trabajadores, técnicos y profesionales altamente capacitados.

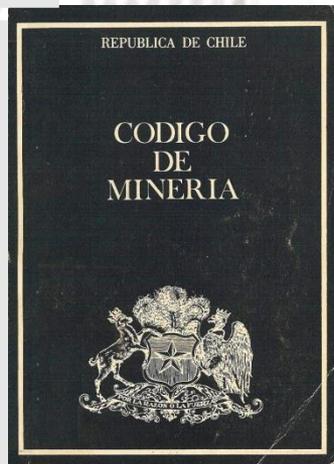
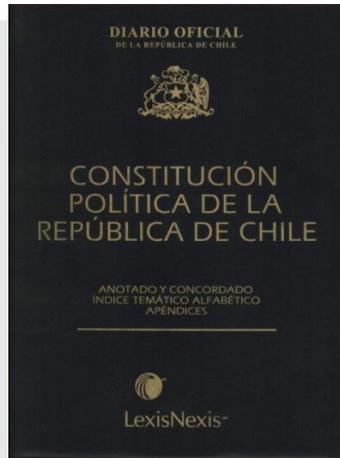


MARCO INSTITUCIONAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO

- ✓ Ha generado confianza, estabilidad y seguridad, elementos claves para atraer la inversión, especialmente en minería, cuyos proyectos se desarrollan en el largo plazo.



MARCO INSTITUCIONAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO



La legislación chilena ha combinado armónicamente los intereses del país y las garantías que requiere el inversionista minero para abordar proyectos que demandan cuantiosas inversiones, sofisticada tecnología y profesionales y técnicos de primer nivel.



Chile: país plataforma

Hemos sido un país confiable y esa condición se ha reflejado en el flujo permanente de inversiones que han concurrido a Chile, en representación de los más importantes consorcios mineros del orbe que han establecido aquí su base de operaciones para América Latina.



INSTITUCIONALIDAD MINERA



El inversionista al evaluar un proyecto minero no solo centra la atención en el precio y en los costos, sino también en la **institucionalidad**, vale decir, el marco jurídico, económico y político donde se va a efectuar la inversión.

¿LOS RECURSOS NATURALES, POR SI SOLOS, HACEN DIFERENTES A LOS PAÍSES?





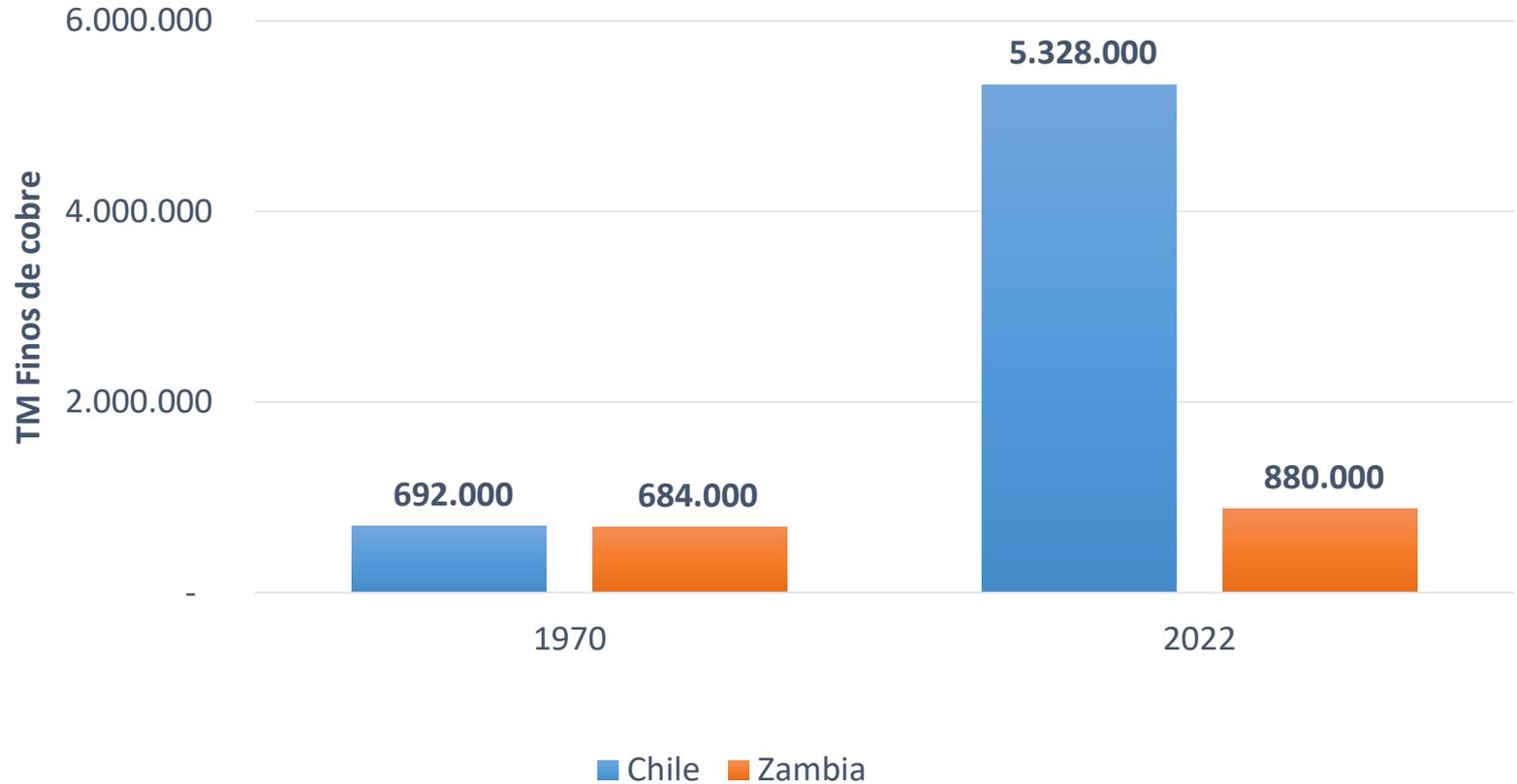


Lo que distingue y diferencia a los países no son los recursos naturales en sí, sino que la **INSTITUCIONALIDAD** que se dan para hacer uso eficiente de los recursos que disponen.



Adoptar medidas que afecten la confianza en la **Institucionalidad**, implica necesariamente menor inversión y desarrollo.

PRODUCCIÓN DE COBRE CHILE - ZAMBIA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cochilco

LOS RECURSOS MINEROS, POR SÍ SOLOS NO ASEGURAN EL DESARROLLO

Poseer recursos mineros es una condición necesaria, **pero no suficiente** para desarrollar la minería

Se requiere un conjunto de factores y condiciones, que cuesta **mucho** alcanzar y **muy poco** perder

TEMAS

1

**Minería Pilar de
Desarrollo**

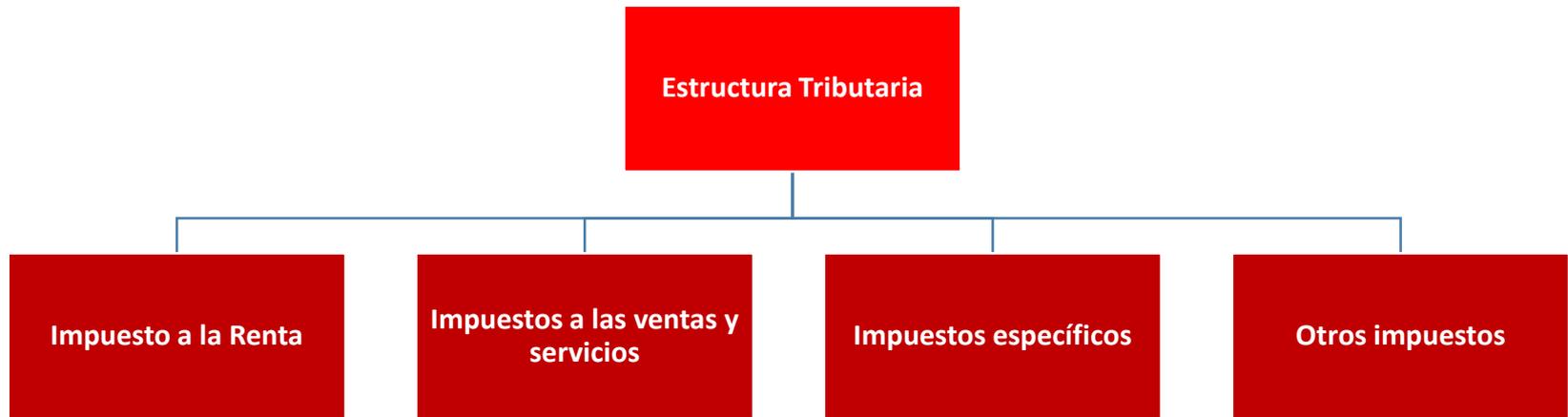
2

**Tributación y Aporte
al Financiamiento
Fiscal**

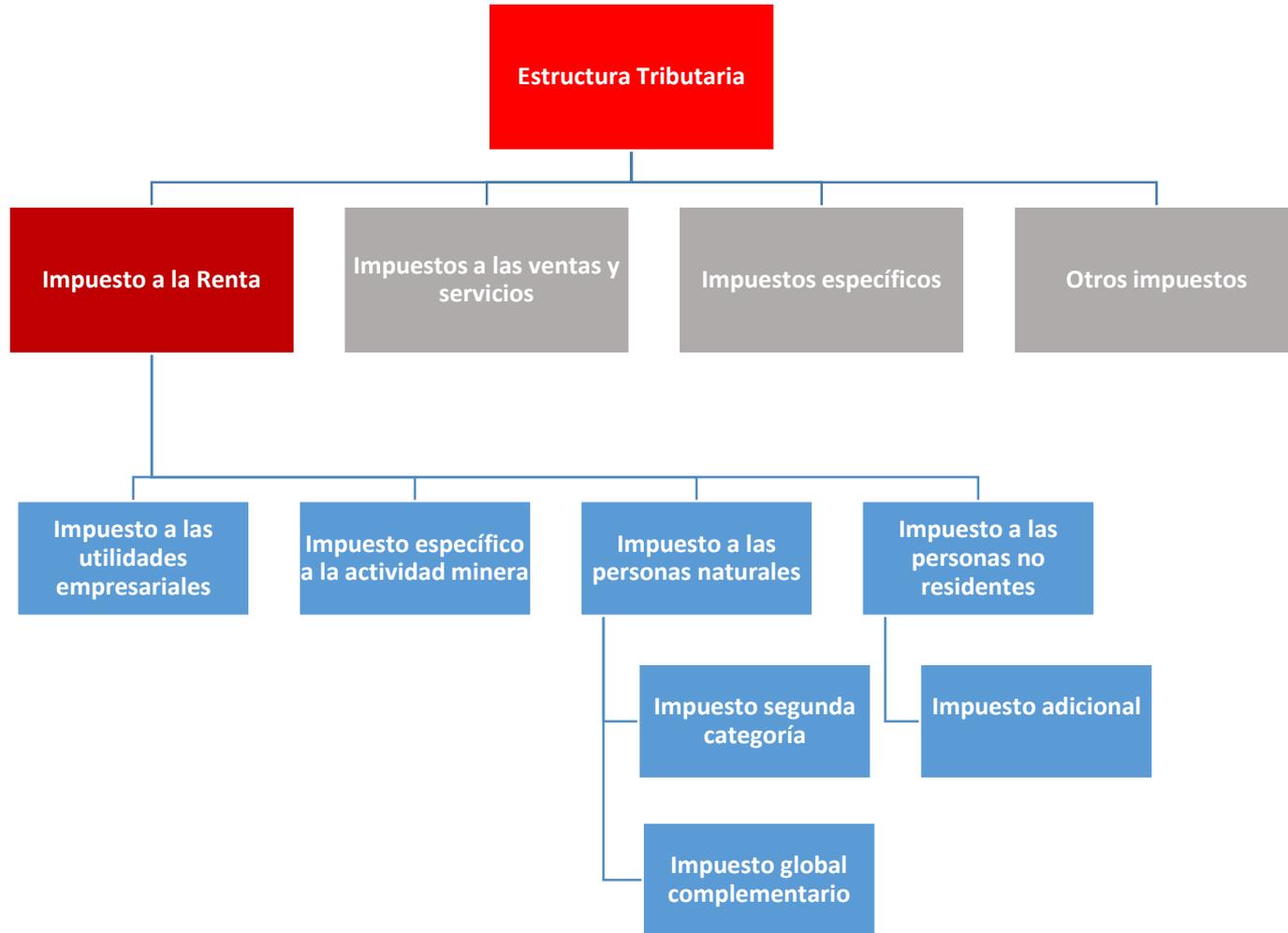
3

Reflexiones Finales

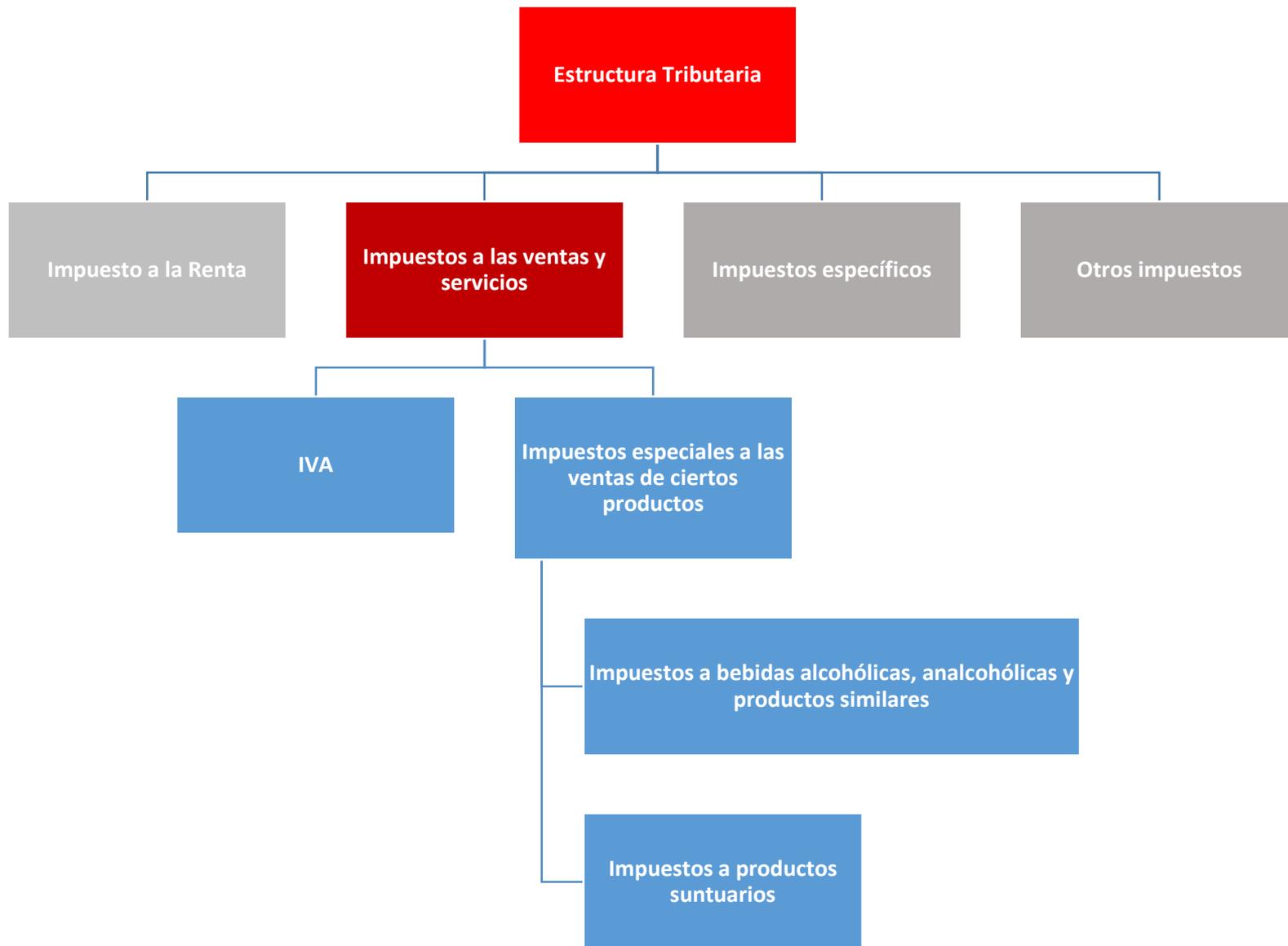
ESTRUCTURA TRIBUTARIA



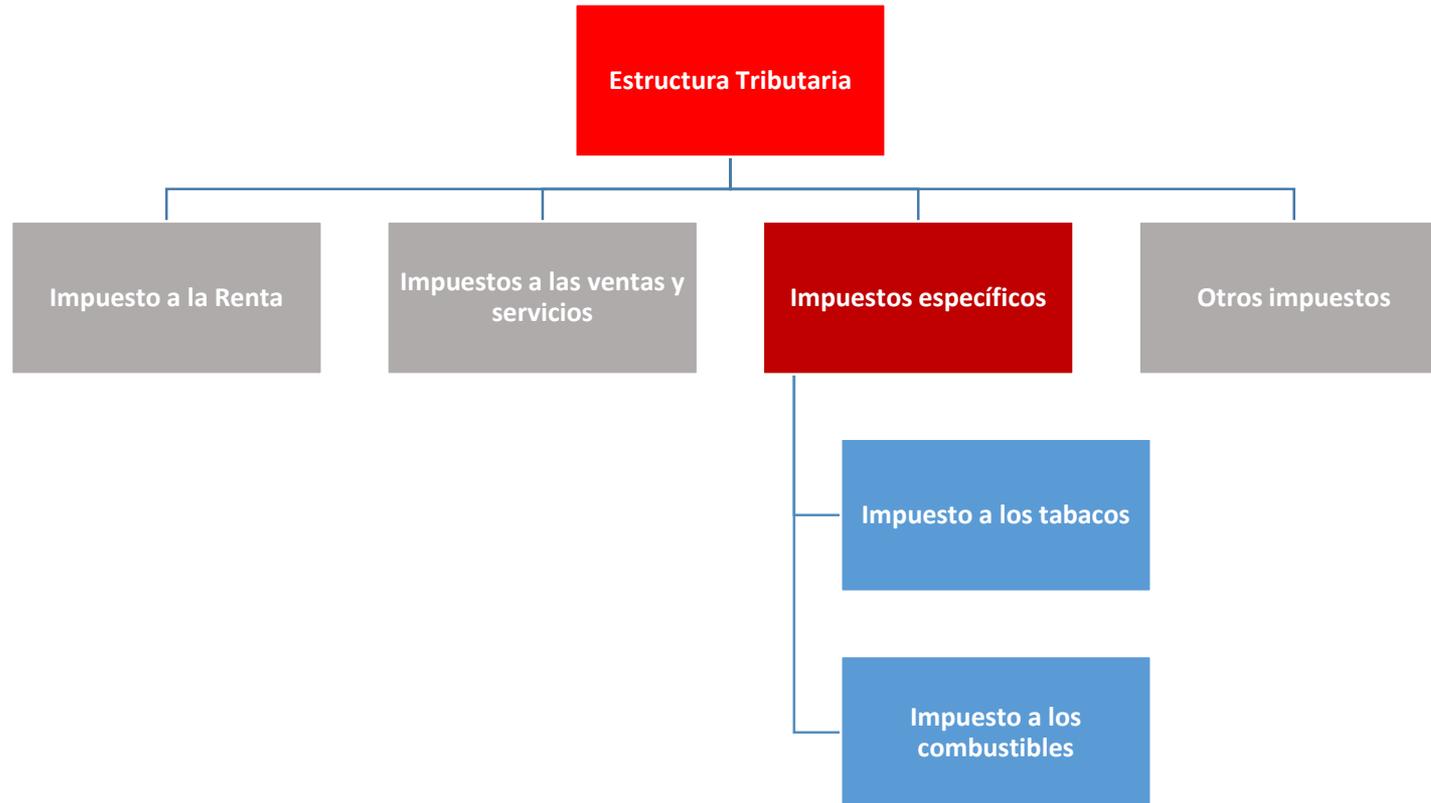
ESTRUCTURA TRIBUTARIA



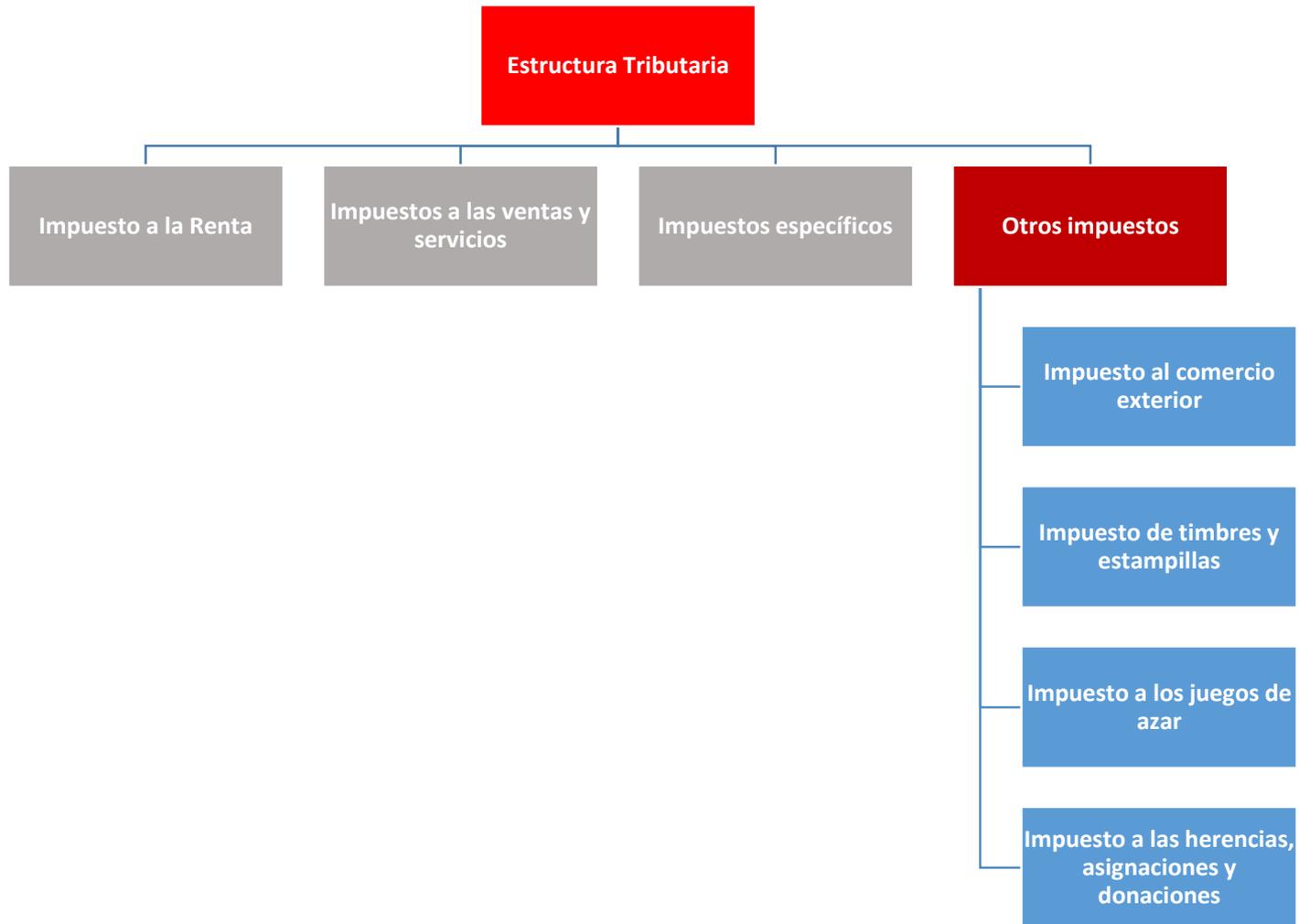
ESTRUCTURA TRIBUTARIA



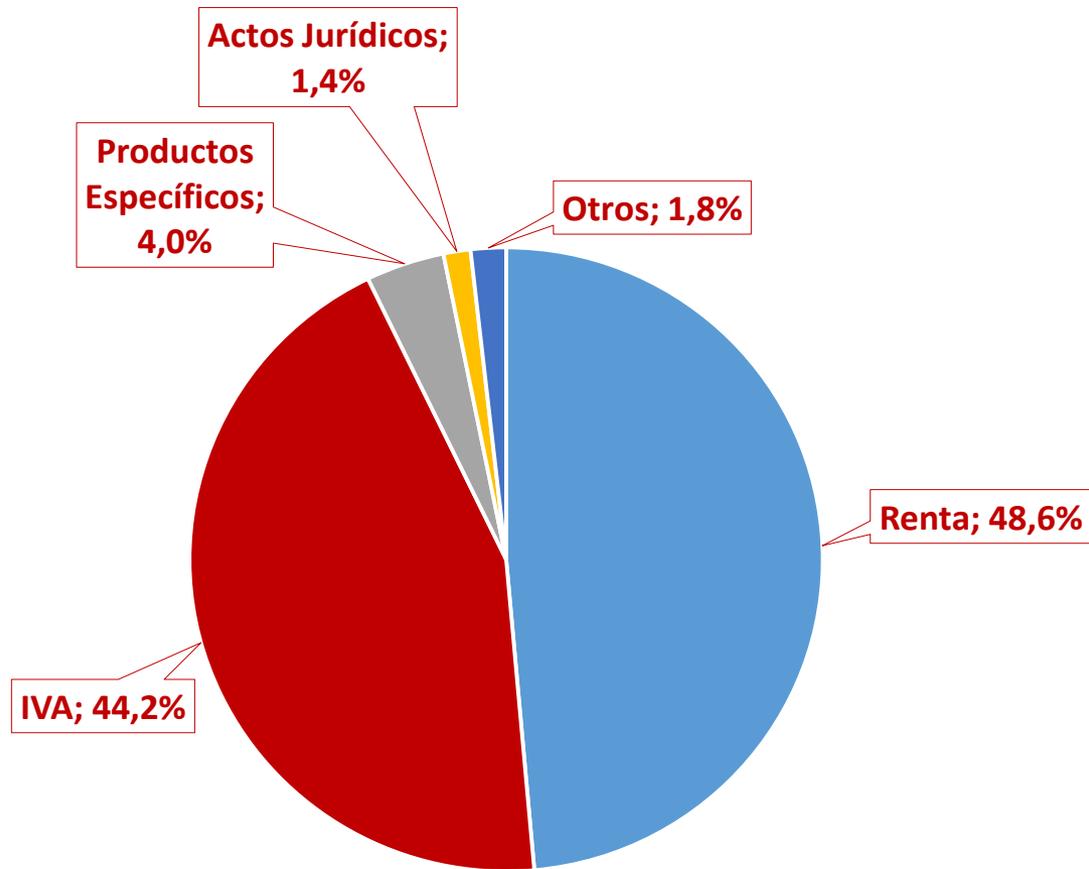
ESTRUCTURA TRIBUTARIA



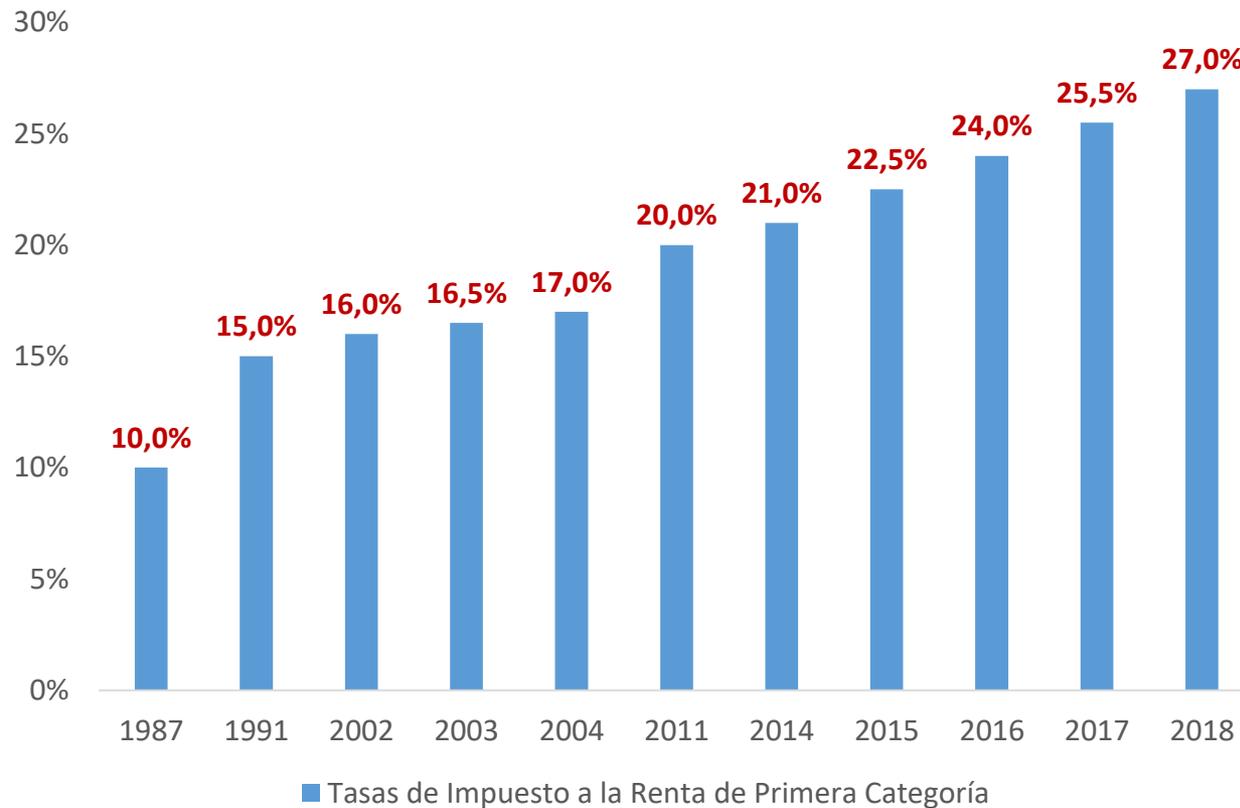
ESTRUCTURA TRIBUTARIA



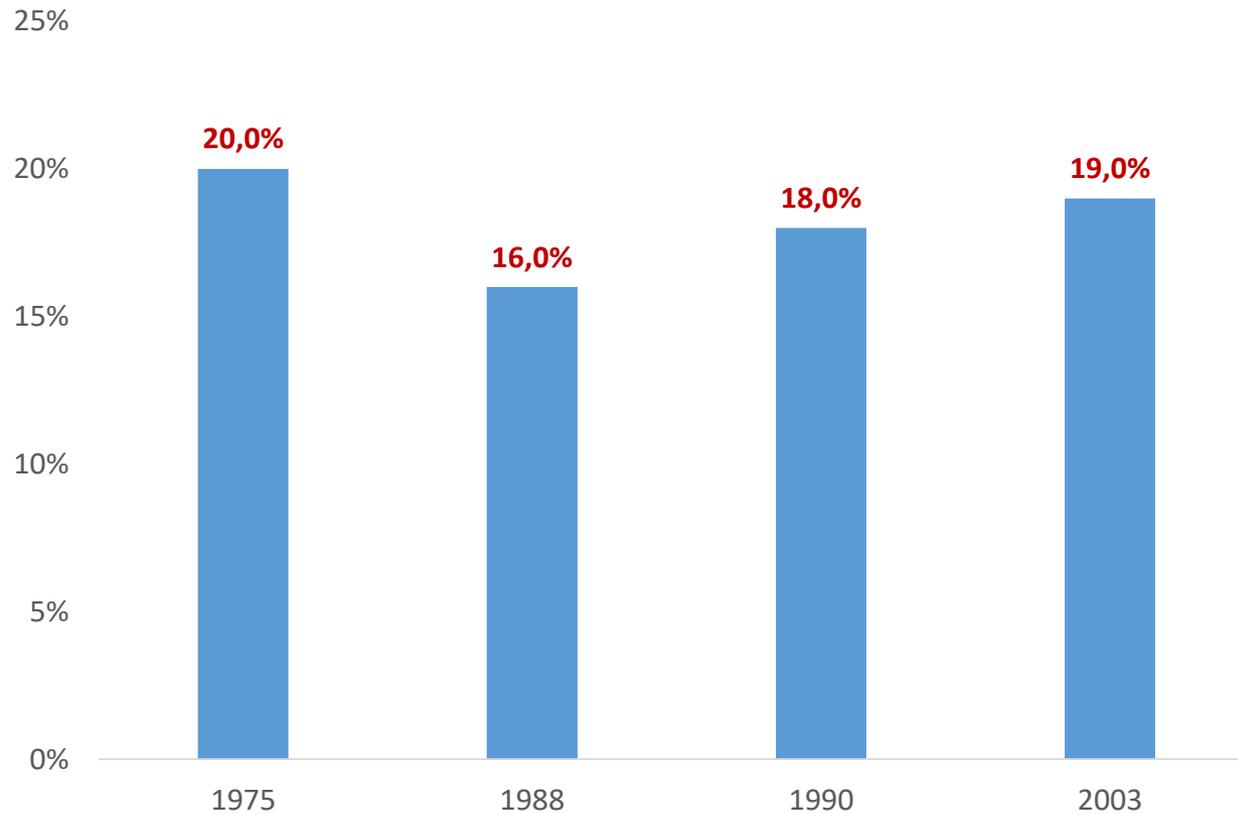
DISTRIBUCION TRIBUTOS (AÑO 2022)



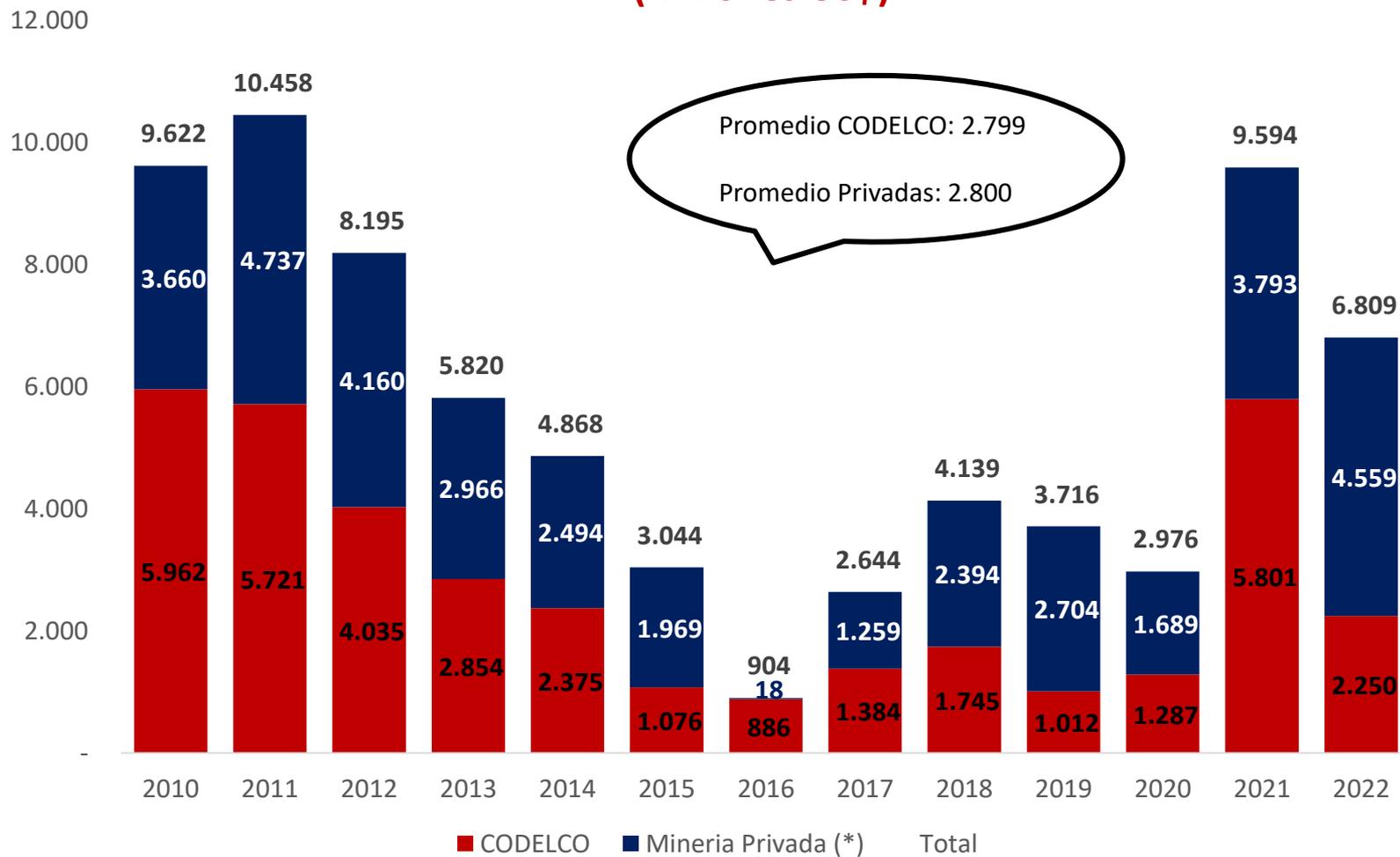
TASAS DE IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA



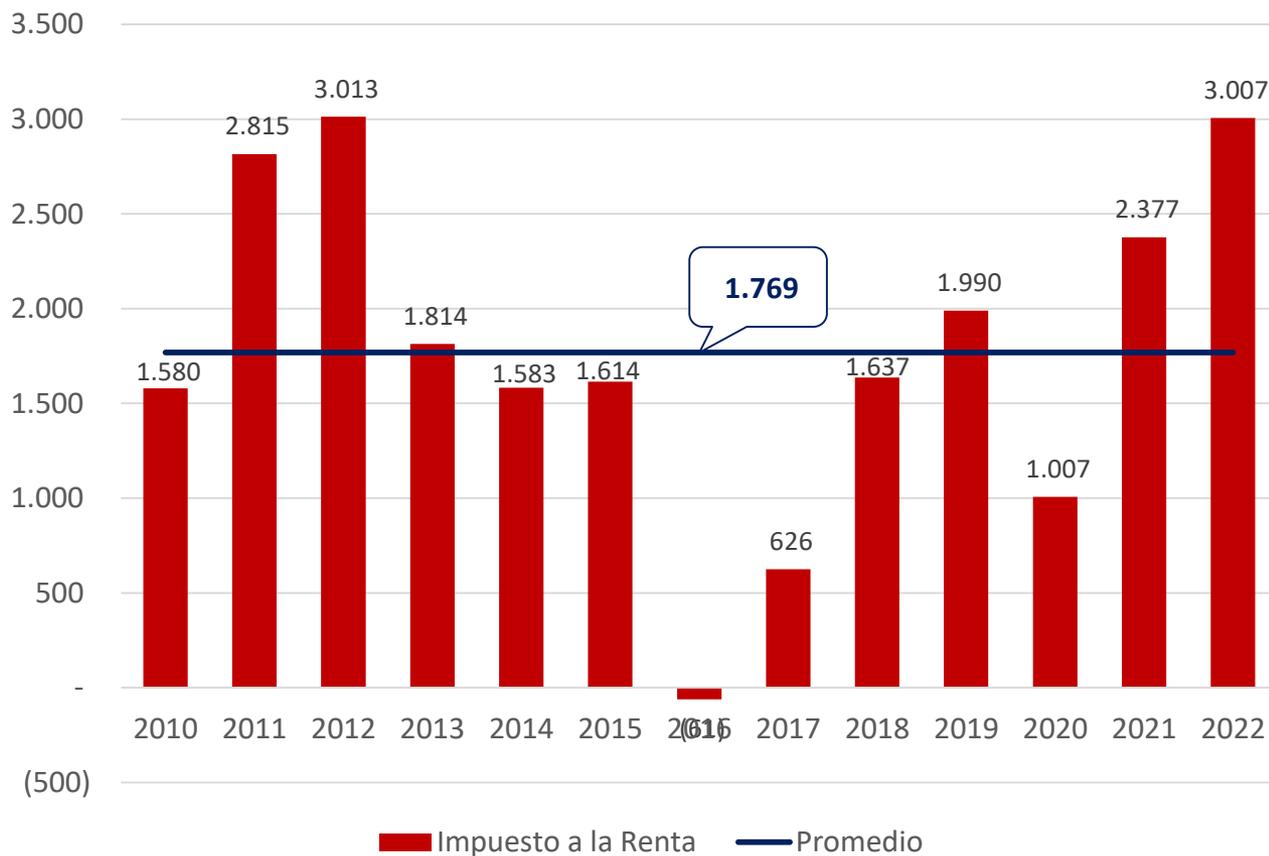
TASAS DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



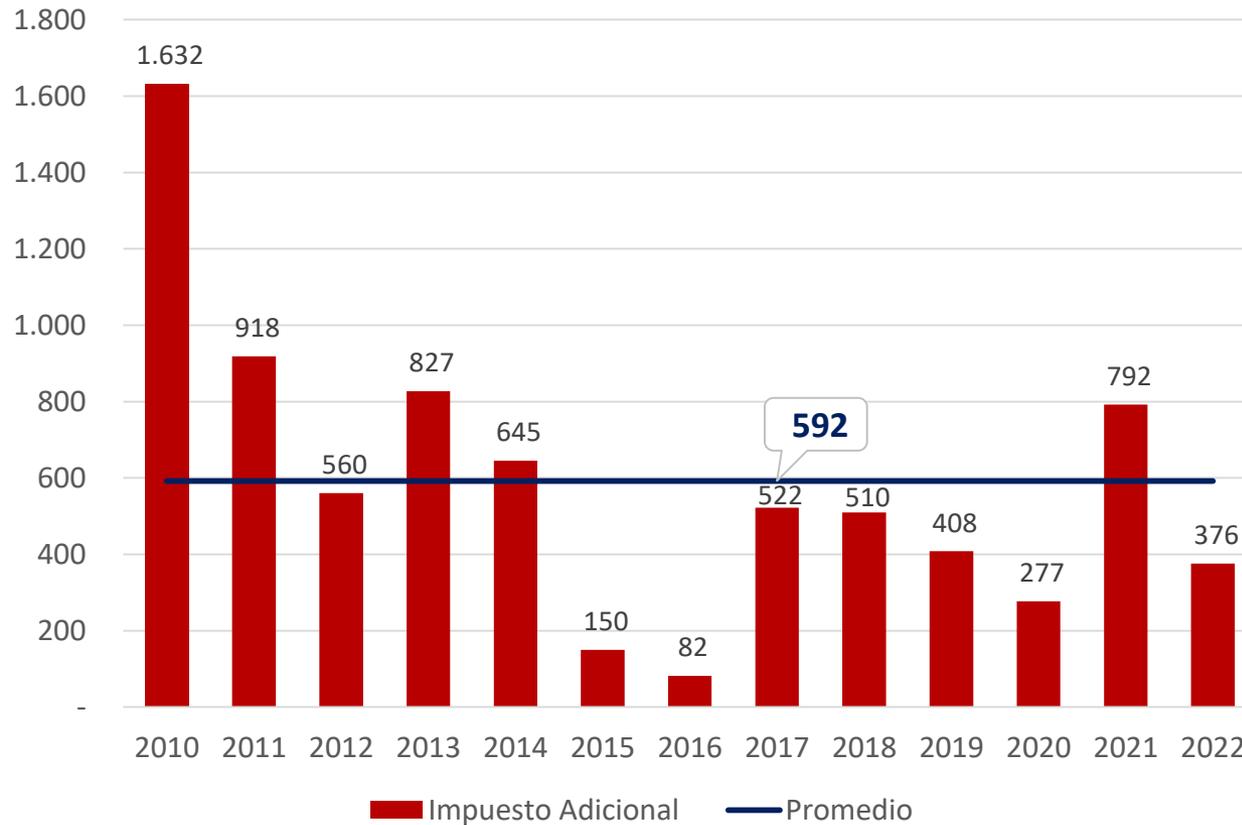
APORTE DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL (Millones US\$)



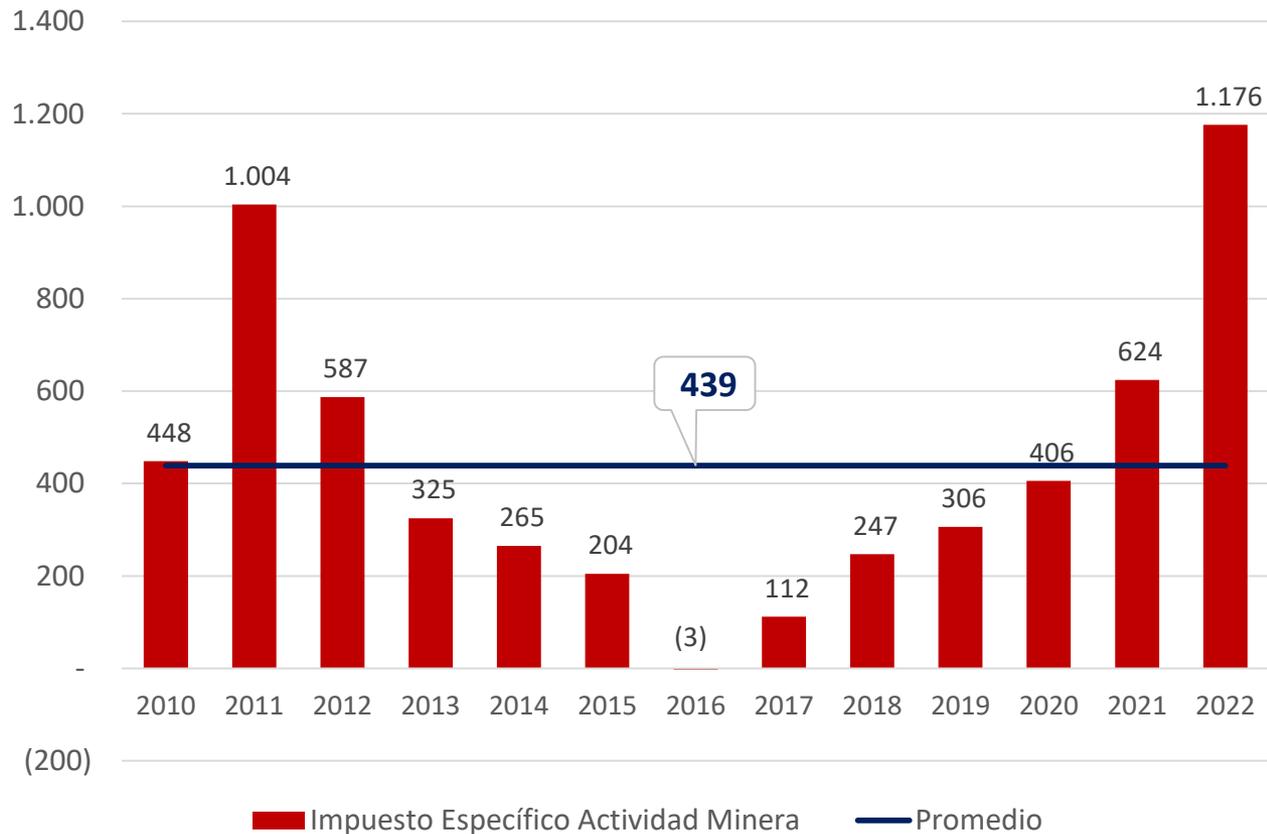
TRIBUTACIÓN MINERÍA PRIVADA (Millones US\$)



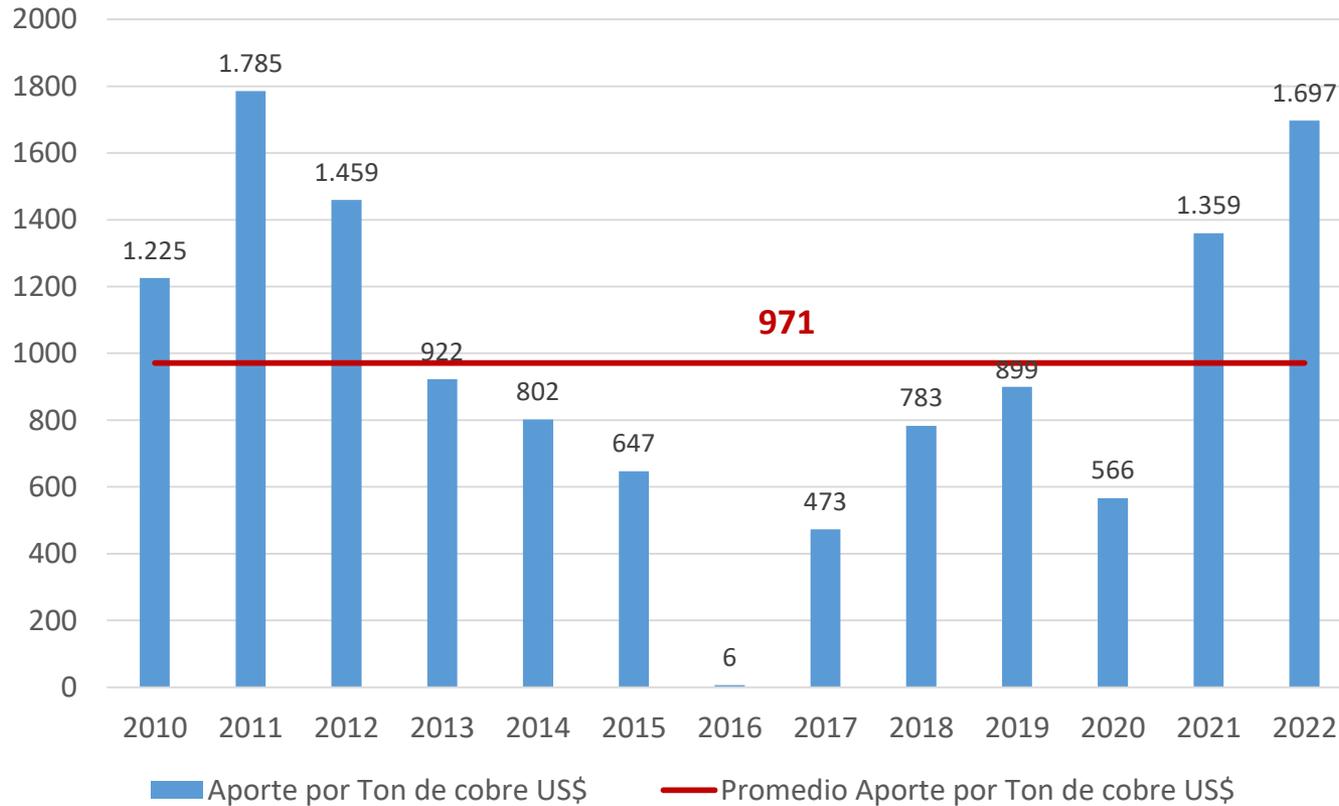
TRIBUTACIÓN MINERÍA PRIVADA (Millones US\$)



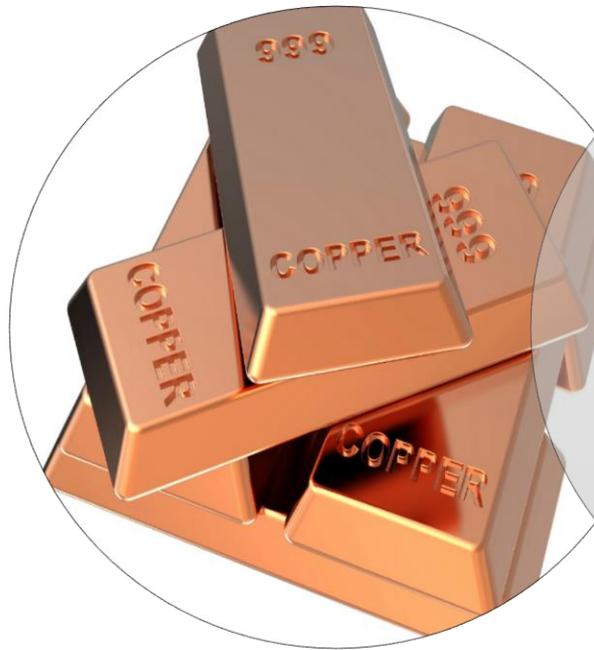
TRIBUTACIÓN MINERÍA PRIVADA (Millones US\$)



APORTE POR TON DE COBRE (US\$)



APORTE MINERÍA PRIVADA AL FISCO



Cada millón de toneladas adicionales de producción de cobre le aportan al Estado US\$1.300 millones.

Fuente: En base a datos de dipres y Cochilco, elaboración propia.

IMPUESTO ESPECIFICO A LA ACTIVIDAD MINERA

Impuesto Específico a la Actividad Minera (Ley 20.026 año 2005)

- ✓ Establece un impuesto cuya tasa se aplica sobre la Renta Imponible Operacional Minera (RIOM).
- ✓ La RIOM equivale a la RLI con ciertos agregados y deducciones cuyo objetivo es depurar la utilidad **obtenida solamente de la actividad** minera.

Ingresos por ventas mineras

- Costos y gastos

(no considera gastos financieros, depreciación acelerada solo normal y pérdidas de años anteriores)

Renta Imponible Operacional Minera(RIOM)

Impuesto Específico a la Actividad Minera (Ley 20.026 año 2005)

- ✓ La tasa aplicable depende de las ventas anuales:
 - ✓ Menos de 12.000 TMF de cobre no están afectos
 - ✓ 12.000 a 50.000TMF tasa marginal progresiva 0.5% hasta 4,5% sobre RIOM
 - ✓ Sobre 50.000 TMF tasa de 5% proyectos nuevos y en el caso de operaciones existentes 4%

Tasas Progresivas hasta 50.000 TMF

Tons	Marginal	Media	Tons	Marginal	Media
1	0,0%	0,00%	26	2,0%	0,62%
2	0,0%	0,00%	27	2,0%	0,67%
3	0,0%	0,00%	28	2,0%	0,71%
4	0,0%	0,00%	29	2,0%	0,76%
5	0,0%	0,00%	30	2,0%	0,80%
6	0,0%	0,00%	31	2,5%	0,85%
7	0,0%	0,00%	32	2,5%	0,91%
8	0,0%	0,00%	33	2,5%	0,95%
9	0,0%	0,00%	34	2,5%	1,00%
10	0,0%	0,00%	35	2,5%	1,04%
11	0,0%	0,00%	36	3,0%	1,10%
12	0,0%	0,00%	37	3,0%	1,15%
13	0,5%	0,04%	38	3,0%	1,20%
14	0,5%	0,07%	39	3,0%	1,24%
15	0,5%	0,10%	40	3,0%	1,29%
16	1,0%	0,16%	41	4,5%	1,37%
17	1,0%	0,21%	42	4,5%	1,44%
18	1,0%	0,25%	43	4,5%	1,51%
19	1,0%	0,29%	44	4,5%	1,58%
20	1,0%	0,33%	45	4,5%	1,64%
21	1,5%	0,38%	46	4,5%	1,71%
22	1,5%	0,43%	47	4,5%	1,77%
23	1,5%	0,48%	48	4,5%	1,82%
24	1,5%	0,52%	49	4,5%	1,88%
25	1,5%	0,56%	50	4,5%	1,93%
			50 en adelante	5,0%	5,00%



Impuesto Específico a la Actividad Minera (Ley 20.469 año 2010)

- ✓ La tasa aplicable depende de las ventas anuales:
 - ✓ Menos de 12.000 TMF de cobre no están afectos
 - ✓ 12.000 a 50.000TM tasa marginal progresiva 0.5% hasta 4,5% sobre RIOM
 - ✓ Más de 50.000 TM tasa progresiva 5%-14% sobre RIOM

Impuesto Específico a la Actividad Minera (Ley 20.469 año 2010)

✓ Se aplica una tasa progresiva a la RIOM dependiendo del margen operacional minero (MOM)

✓ MOM es un cociente porcentual entre la RIOM y Ventas

✓ $MOM = RIOM / Ventas * 100$

✓ Ejemplo:

Ventas 100

Costos y Gastos de Ventas 40

RIOM: Ventas – Costos de Ventas

RIOM: $100 - 40 = 60$

MOM: $60 / 100 * 100 = 60\%$

Tasas Progresivas sobre 50.000 TMF

N°	Tramos Margen (%)		Tasa Marginal (%)	Rebaja	Tasa Efectiva (%)	
	Desde	Hasta			Mínimo	Máximo
1	0,01	35	5	0	5,000	5,000
2	35,01	40	8	1,05	5,000	5,375
3	40,01	45	10,5	2,05	5,375	5,950
4	45,01	50	13	3,18	5,95	6,65
5	50,01	55	15,5	4,43	6,65	7,45
6	55,01	60	18	5,81	7,45	8,32
7	60,01	65	21	7,61	8,32	9,29
8	65,01	70	24	9,56	9,29	10,34
9	70,01	75	27,5	12,01	10,34	11,49
10	75,01	80	31	14,64	11,49	12,70
11	80,01	85	34,5	17,45	12,70	14,00
12	85,01	100	14	0	14,00	14,00

NORMATIVA SOBRE ROYALTY MINERO (LEY 21.591 año 2023)

- ✓ **Establece un impuesto denominado “royalty minero”, el que se estructura en base a dos componentes.**

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Componente ad valorem

- ✓ Aplicación de tasa fija de 1%, sobre las ventas, a los explotadores mineros cuyas ventas anuales promedio en los últimos seis años superen las 50 mil TMCF
- ✓ Si en un ejercicio la RIOMA es negativa el componente ad valorem a pagar corresponderá a la cantidad positiva que resulte de restar al componente ad valorem la cantidad negativa del RIOMA.

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Componente sobre margen minero

- ✓ Para aquellos explotadores mineros cuyas ventas anuales provengan en más de 50% de cobre y el promedio en los últimos seis años superen las 50 mil TMCF, se aplica la siguiente tabla.

Margen operacional minero (%)	Tasa efectiva máxima
< 20	8%
20 – 45	12%
45 – 60	26%
> 60	26%

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Componente sobre margen minero

- ✓ Para aquellos explotadores mineros cuyas ventas anuales, en los últimos seis años, excedan las 12 mil TMCF y no superen las 50 mil TMCF, se aplica la siguiente tabla.

Valor equivalente de ventas anuales en TM	Tasa marginal	Tasa efectiva máxima
< 12.000	Exento	0%
12.001 – 15.000	0,4%	0,08%
15.001 – 20.000	0,9%	0,29%
20.001 – 25.000	1,4%	0,51%
25.001 – 30.000	1,9%	0,74%
30.001 – 35.000	2,4%	0,98%
35.001 – 40.000	2,9%	1,22%
40.001 – 50.000	4,4%	1,85%

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Componente sobre margen minero

- ✓ Para aquellos explotadores mineros cuyas ventas anuales, en los últimos seis años, superen al valor equivalente a las 50 mil TMCF, y provengan en menos de 50% de cobre, se aplica la siguiente tabla.

Margen operacional minero	Tasa marginal	Tasa efectiva máxima
< 35	5%	5%
35 – 40	8%	5,38%
40 – 45	10,5%	5,94%
45 – 50	13%	6,65%
50 – 55	15,5%	7,45%
55 – 60	18%	8,33%
60 – 65	21%	9,31%
65 – 70	24%	10,36%
70 – 75	27,5%	11,50%
75 – 80	31%	12,72%
80 – 85	34,5%	14%
> 85	14%	14%

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Carga potencial máxima

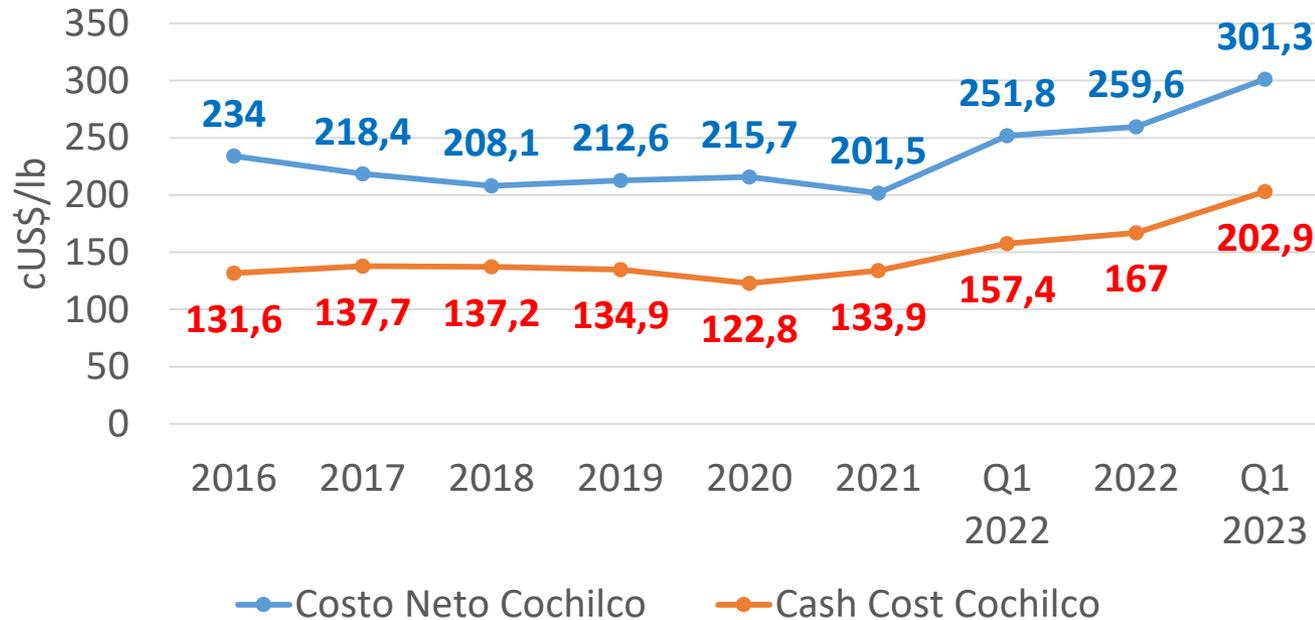
- ✓ Se fija una carga tributaria potencial máxima de 46,5% sobre el RIOMA si las ventas anuales exceden el equivalente a 80 mil TMCF y 45,5% con ventas menores a ese monto.
- ✓ Para ello se considera el royalty minero, como los impuestos a la renta (impuesto de primera categoría e impuestos finales).
- ✓ Si la carga tributaria total sobre el RIOMA supera los porcentajes indicados se ajustará mediante disminución del royalty.

ROYALTY MINERO (LEY 21.591 AÑO 2023)

Tres fondos de beneficio comunal y regional

Componente	Destino	Aporte fiscal
Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	Presupuestos de inversión de los Gobiernos regionales	US\$ 225 millones
Fondo Comunas Mineras	Comunas que posean faenas de explotadores mineros sujetos al Royalty	US\$ 55 millones
Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial	Comunas más dependientes al Fondo Común Municipal	US\$ 170 millones
Total		US\$ 450 millones

AUMENTO DE COSTOS



- ✓ **Costo Neto Cochilco:** Indicador de posición competitiva de mediano plazo. Entre otros, se utiliza para compararlo con el precio del cobre.
- ✓ **Cash Cost Cochilco:** Indicador de la posición competitiva de corto plazo y se utiliza como indicador de gestión (entre países, operaciones, grupos corporativos, etc.).

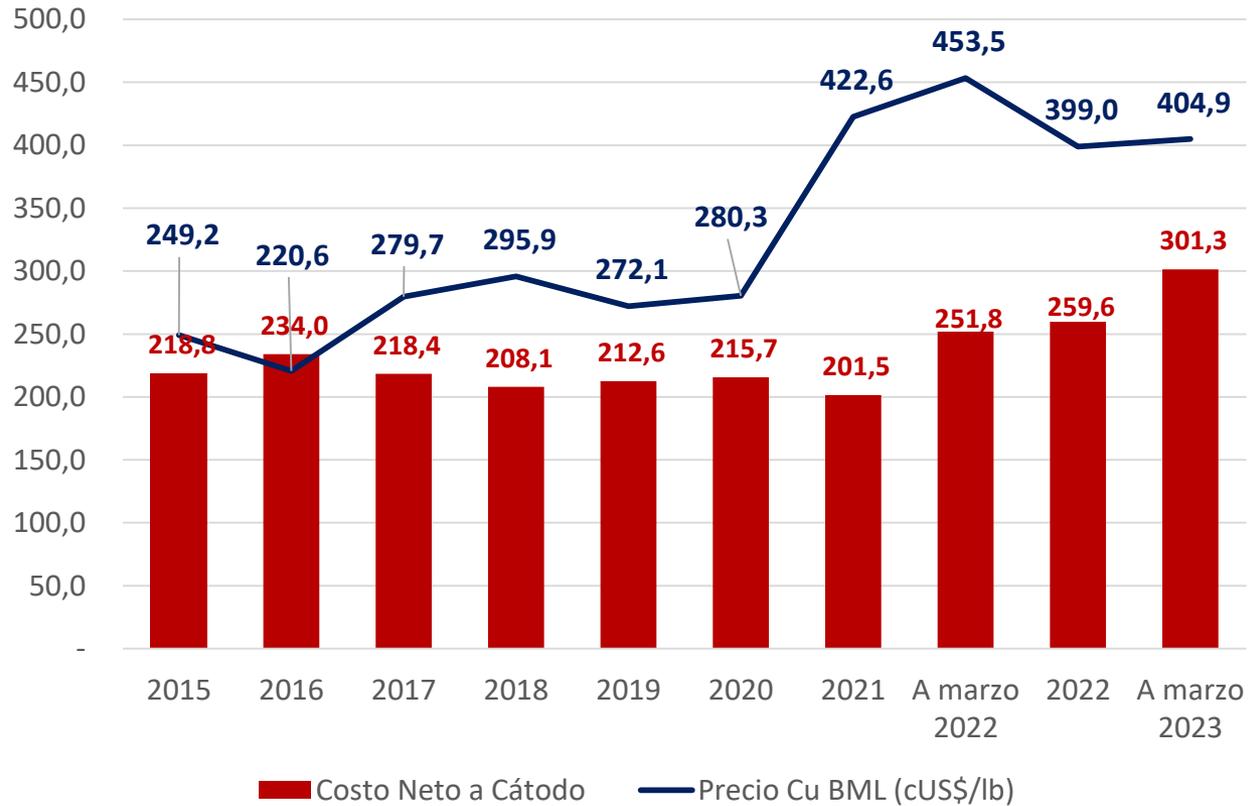


AUMENTO DE COSTOS

Cash Cost 1er T 2022 (cUS\$/lb)	157,4
Gestión	+41,0
Factores de Mercado Adversos	+21,4
Factores de Mercado Favorables	-16,9
Cash Cost 1er T 2023 (cUS\$/lb)	202,9
	+45,5 cUS\$/lb

- ✓ Menor producción, aumento remuneraciones y servicios
- ✓ Factores de mercado adversos, mayores precios de insumos, electricidad y combustibles.
- ✓ Factores de mercado favorables, mayores créditos por subproductos, molibdeno y oro.

COSTO NETO COCHILCO Y PRECIO DEL COBRE (CUS\$/LB)

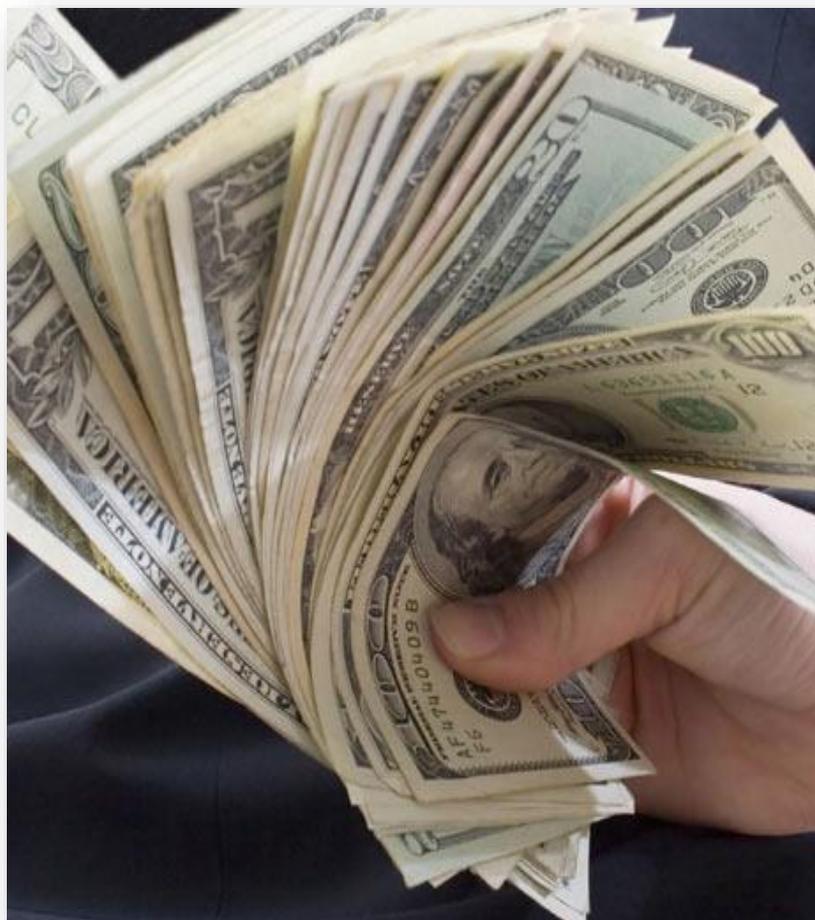


COSTOS CODELCO

Categoría costo (cUSD/lb)	Ene – jun 2023	Ene – jun 2022	Var(%)
Costos totales	395,0	265,5	48,8%
Costo neto a cátodo (C3)	360,0	237,8	51,4%
Cash cost directo (C1)	212,9	150,6	41,3%

Fuente: Información financiera CMF

CONTRIBUCIÓN DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL



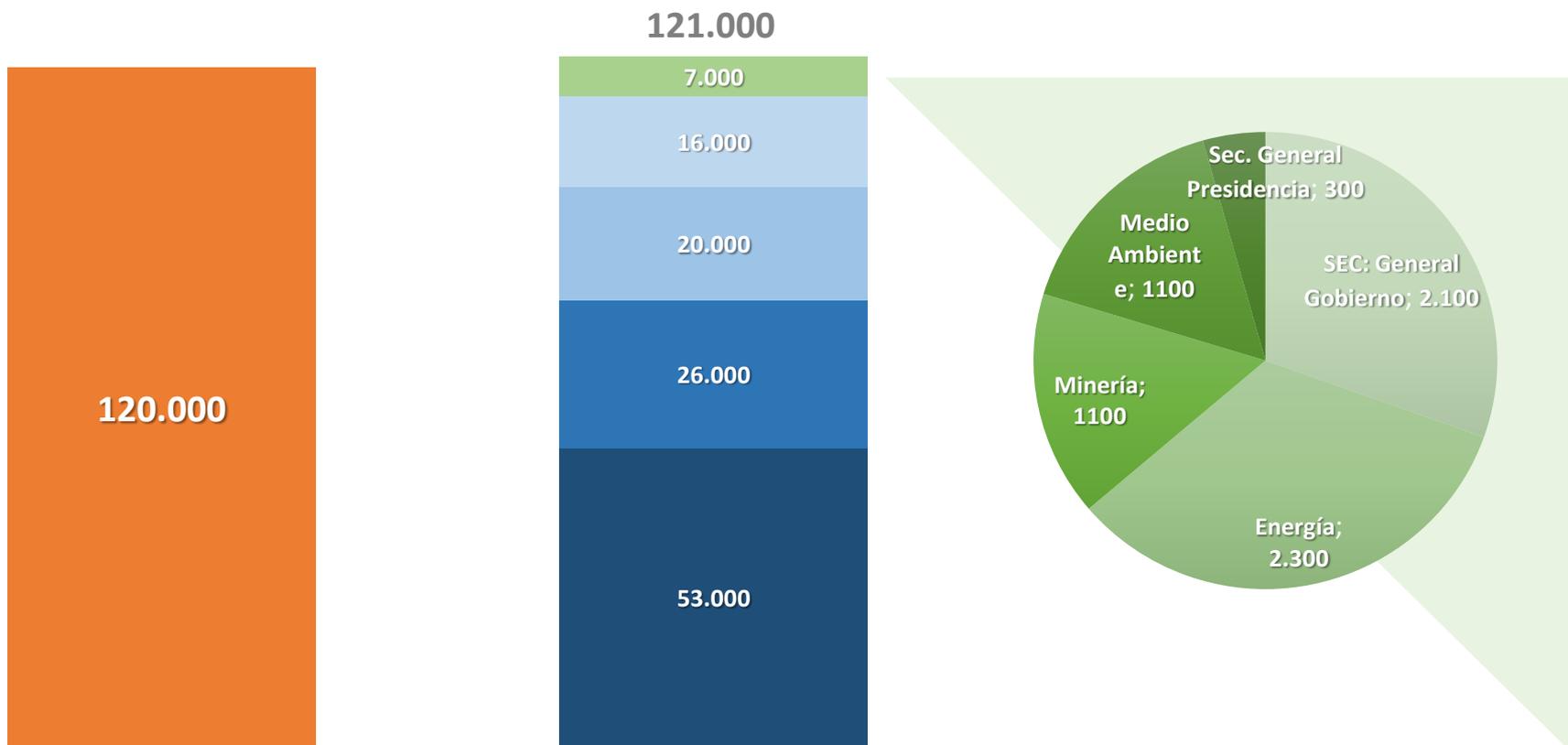
En los últimos dieciocho años, la minería contribuyó con el **14%** de la totalidad de los ingresos fiscales.

Es decir, **de cada siete pesos** que recibió el fisco, **uno fue aportado por la minería.**

Dicho monto alcanzó a **US\$120.000 millones.**

APORTE MINERÍA VS PRESUPUESTO FISCAL

2005 – 2022 (US\$ MILLONES)



■ Minería
 ■ Vivienda
 ■ Justicia
 ■ Transporte
 ■ Congreso, Poder Judicial y Contraloría
 ■ Otros

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Dipres

APORTE DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL (2005-2022)



La contribución de la minería al fisco en los últimos dieciocho años permite financiar **460** hospitales de **US\$260 millones**.

APORTE DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL (2005-2022)



**2.800.000 viviendas
sociales**

La contribución de la
minería al fisco en los
últimos dieciocho años
permite financiar
**2.800.000 viviendas
sociales de US\$43.000**

APORTE DE LA MINERÍA AL FINANCIAMIENTO FISCAL (2005-2022)



40 líneas de metro

La contribución de la minería al fisco en los últimos dieciocho años permite financiar **40 líneas de metro**, como la línea 7, cuyo costo estimado es **US\$ 3.000 millones**.

TEMAS

1

Minería Pilar de
Desarrollo

2

Tributación y Aporte
al Financiamiento
Fiscal

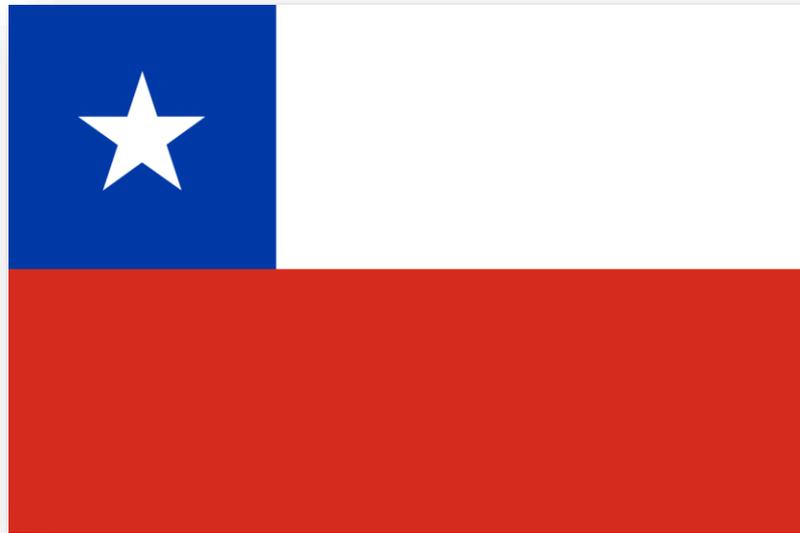
3

Reflexiones Finales



SONAMI

**¿QUÉ SE REQUIERE PARA ENFRENTAR
LA ACTUAL COYUNTURA Y PONER
NUEVAMENTE A CHILE EN MARCHA
HACIA EL FUTURO?**



REACTIVAR LA ECONOMIA



Para poner a Chile nuevamente de pie.

DESPEJAR LAS INCERTIDUMBRES



Ello es clave para enfrentar la actual coyuntura y fijar la vista en el futuro.

UNIDAD DE TODOS LOS CHILENOS



Como país debemos definir en forma precisa, sin ambigüedades, ni populismos, la dirección a seguir para el desarrollo futuro de Chile

ACUERDOS



Acuerdos amplios, en un horizonte de largo plazo.

EL CRECIMIENTO SI ES RELEVANTE

Mientras más altas y sostenidas sean las tasas de crecimiento del país, mayor será su progreso económico y social

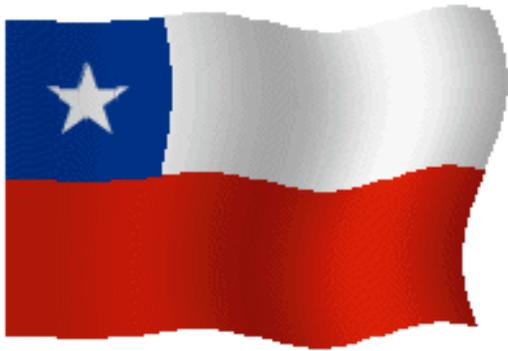


EL CRECIMIENTO SI ES RELEVANTE

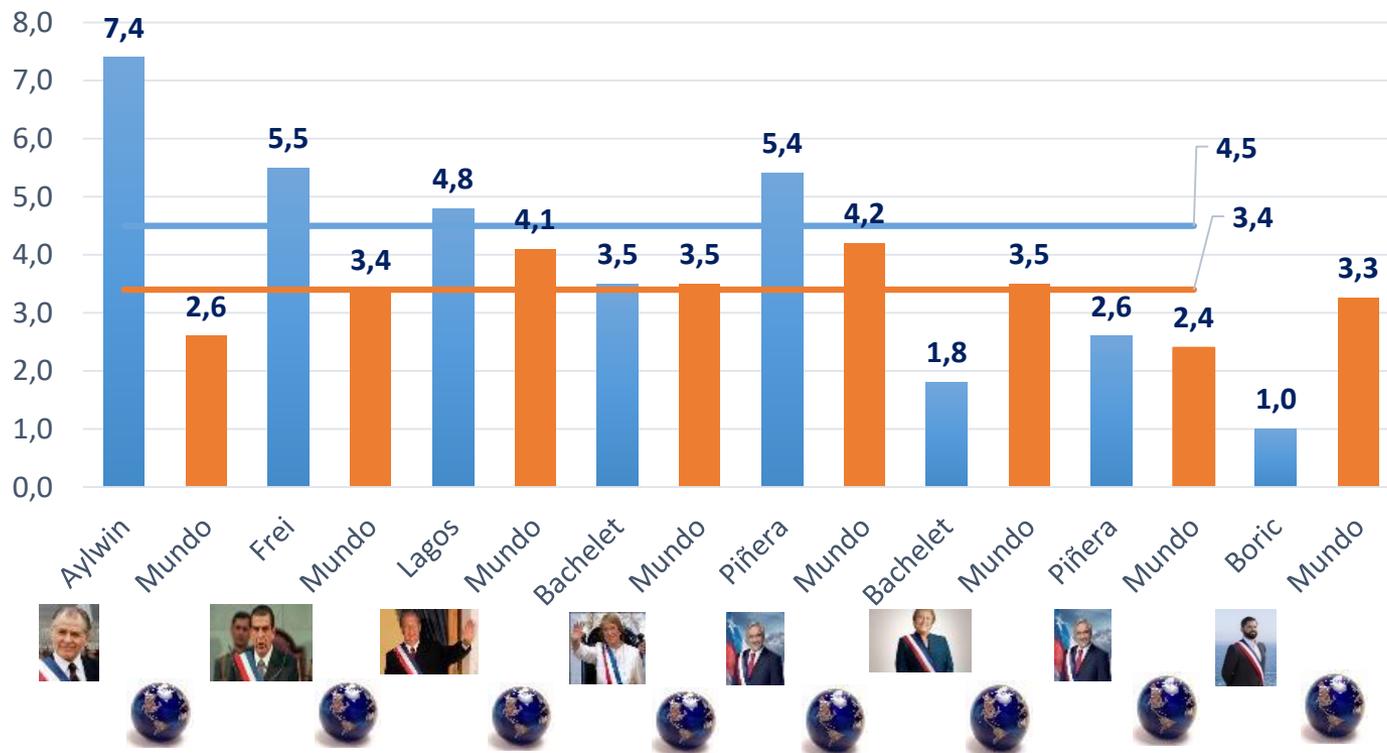


Es muy relevante poner nuevamente el crecimiento en el centro de las políticas públicas, pues ésta es la vía más expedita para poner al país en la ruta hacia el futuro.

**¿ES POSIBLE CRECER MÁS QUE EL
MUNDO?**



CRECIMIENTO DE CHILE Y EL MUNDO



Fuente: elaboración propia en base a datos del Banco Central y del FMI

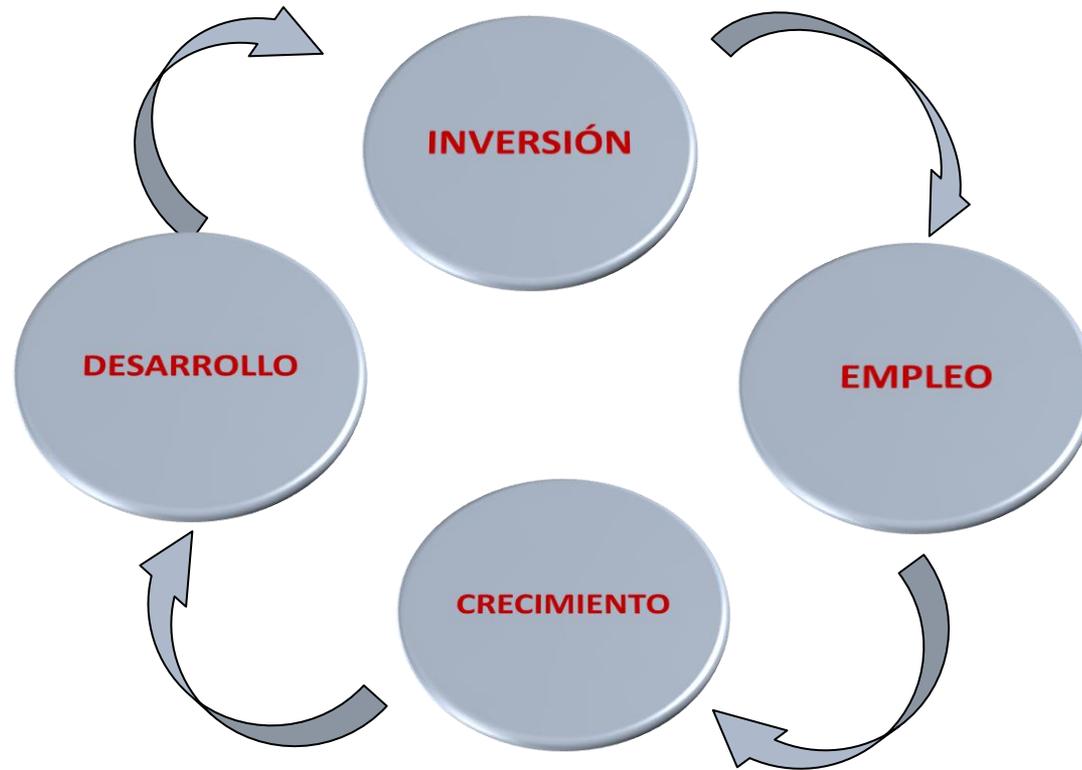
**"LA TAREA NÚMERO UNO DE CHILE ES
CRECER, TODO LO DEMÁS ES MÚSICA"**



NO HAY ATAJOS AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO



CÍRCULO VIRTUOSO



REENCANTAR A LA INVERSIÓN



Debemos atraer
la inversión para
que la minería
continúe
impulsando el
desarrollo futuro
del país

AGILIZAR OTORGAMIENTO DE PERMISOS



Es prioritario para el país agilizar el otorgamiento de permisos y otorgar mayor certeza jurídica a este proceso.

PLAZO DE TRAMITACIÓN SEGÚN CNEP



Proyecto Minero
9 años

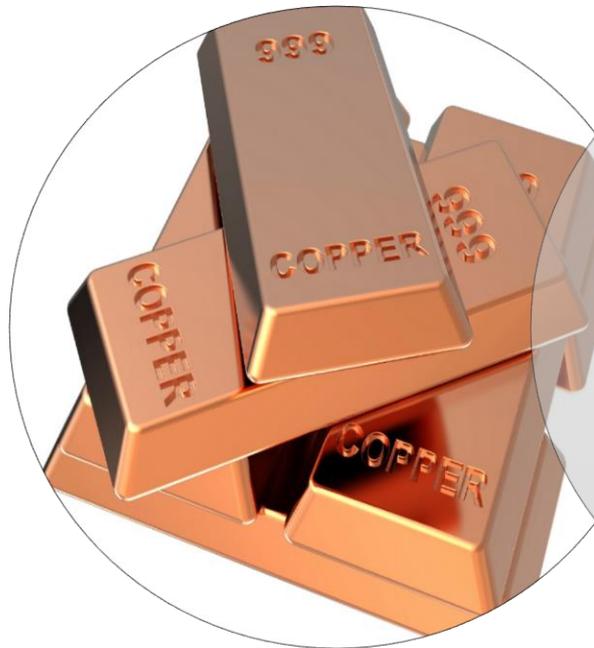
Desaladora 12
años

INVERSIÓN MINERA



El efecto
multiplicador de
la inversion
minera dinamiza
la economía

INVERSIÓN MINERA



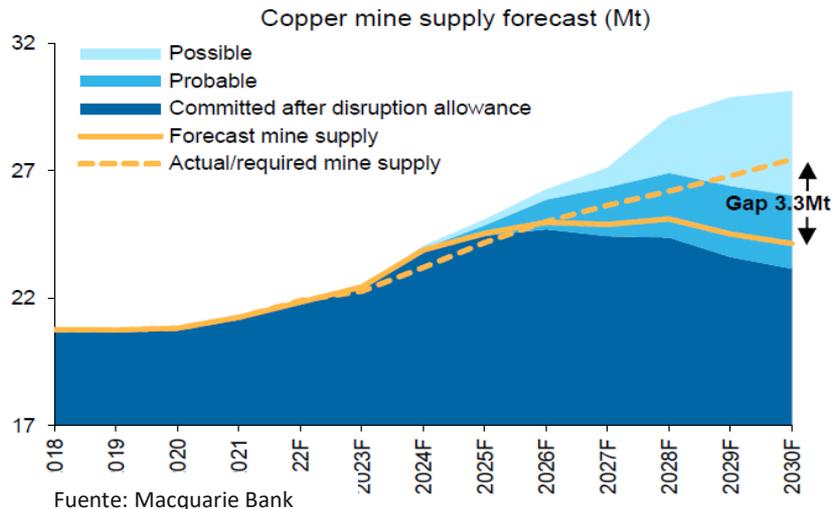
Junto con dinamizar la economía contribuye al financiamiento fiscal.

Cada millón de toneladas adicionales de producción de cobre le aportan al Estado US\$1.300 millones.

OPORTUNIDADES PARA LA MINERÍA EN CHILE

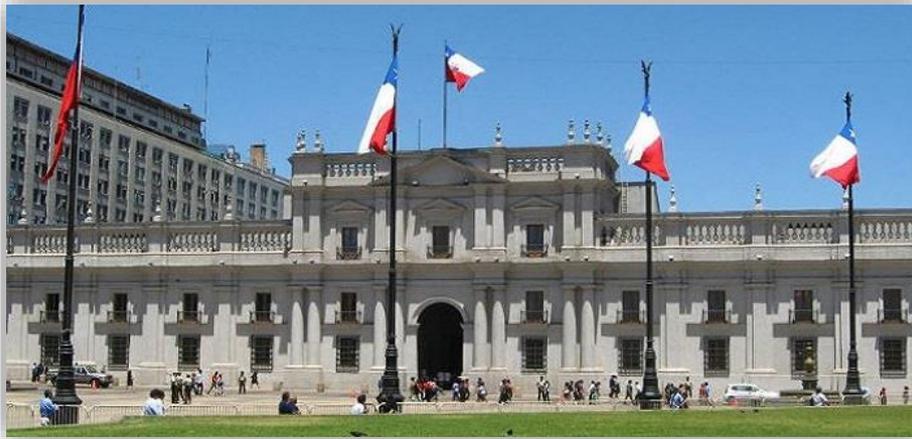
Es importante que Chile sepa aprovechar sus yacimientos de cobre y otros minerales estratégicos

Un auto eléctrico (EV) requiere entre 3 y 4 veces más cobre que uno convencional. Lo anterior, junto con el avance de las ERNC y las políticas de limpieza de la matriz energética de las principales naciones, auguran una gran demanda de cobre en las próximas décadas. Tenemos el 21% de las reservas de cobre del planeta.



Además del cobre, Chile es el 2^o productor mundial de litio, crucial para la transición hacia las ERNC y Electromovilidad. Tenemos el 36% de las reservas de Litio del planeta

CHILE EN LA RUTA HACIA EL FUTURO



Para avanzar en la ruta hacia el futuro, el voluntarismo no sirve, sino que se requiere **a una clara institucionalidad** que incentive el despliegue de la actividad creadora de la iniciativa privada.

SÍNTESIS

3

Factores claves que permitirán a Chile enfrentar la actual coyuntura y mirar al futuro con optimismo.

UNIDAD



Es tarea de todos poner al país nuevamente de pie.

RESPONSABILIDAD



Comprometernos a trabajar correctamente por el futuro de Chile.

CONFIANZA



Los líderes del país sepan encausar esta compleja situación por la senda correcta

CHILE EN LA RUTA HACIA EL FUTURO



EN LA RUTA HACIA EL FUTURO, LA MINERÍA OFRECE UN MUNDO DE OPORTUNIDADES



CHILE PAÍS MINERO



MUCHAS GRACIAS

